FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN GENERAL, REGIONAL O CENTRO

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA CMC-CDA- 0002-2024, QUE TIENE POR OBJETO: " SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE AGROINDUSTRIA, COCINA, MESA Y BAR DE TITULADOS Y ARTICULACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL - SENA CHÍA"

El Centro de Desarrollo Agroempresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA CHIA -, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación pública del proceso de selección No. **MINIMA CUANTIA CMC-CDA- 0002-2024**, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente a la invitación pública y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 / 2.2.1.2.1.5.2 (relacionar el que aplique) del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese en el 1.3.10, así:

1.3.10 Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (cuando aplique según lo establecido en el artículo 12 ibidem)

SEGUNDA: Modifíquese el ítem Mipyme, así:

Se limita el proceso a **Mipymes nacionales con domicilio en Cundinamarca y Bogotá D.C**, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos e invitación pública, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.